

**Mecanismo Residual Internacional de
los Tribunales Penales**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2015



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría sobre los estados financieros	6
II. Certificación de los estados financieros	8
III. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	9
A. Introducción	9
B. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	10
C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	12
Anexo	
Información complementaria	15
IV. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ..	16
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014	16
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	17
III. Estado de cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	18
IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	19
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	20
Notas a los estados financieros de 2014	21
Apéndice: Abreviaturas	63

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2015 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar las cuentas del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Carta de fecha 30 de junio de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta al respecto.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2014, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) para el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración respecto de los estados financieros

El Secretario General de las Naciones Unidas es el responsable de preparar y presentar correctamente los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y de realizar los controles internos que estime necesarios para hacer posible la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Es nuestra responsabilidad expresar una opinión independiente sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida una evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes a la preparación y correcta presentación de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar su opinión sobre la eficacia de esos controles internos. Una auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales al 31 de diciembre de 2014 y su ejecución financiera y flujos de

efectivo para el bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos examinado las cuestiones relacionadas con la gestión y hemos llegado a la conclusión de que no existen cuestiones de gestión de importancia al respecto que se deban señalar a la atención de la Asamblea General. Por consiguiente, no hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría.

(Firmado) **Mussa Juma Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) **Sir Amyas C. E. Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

(Firmado) **Shashi Kant Sharma**
Contralor y Auditor General de la India

30 de junio de 2015

Capítulo II

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2015 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Mecanismo durante el período a que corresponden los estados financieros, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que llevan los números I a V, son correctos.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General y Contralora

Capítulo III

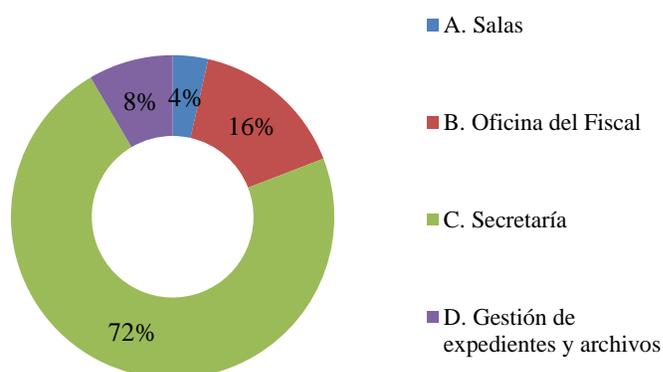
Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

A. Introducción

1. El Secretario tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. Se adjunta un anexo que incluye la información suplementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
3. El Mecanismo fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1966 (2010) para continuar la jurisdicción, los derechos y las obligaciones y las funciones esenciales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia después de la terminación de sus respectivos mandatos.
4. El Mecanismo consta de dos subdivisiones. Una subdivisión aborda las funciones heredadas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, que tiene su sede en Arusha (República Unida de Tanzania). Inició sus operaciones el 1 de julio de 2012. La otra subdivisión se encuentra en La Haya (Países Bajos) y se encarga de las funciones heredadas del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Inició sus operaciones el 1 de julio de 2013. El gráfico que se adjunta muestra la proporción relativa del presupuesto de 2014 del Mecanismo para cada uno de los componentes del programa; el presupuesto final ascendió a 58,785 millones de dólares y el total de gastos fue de 26,237 millones de dólares.

2014 Presupuesto final por componente

(Porcentaje)



5. De conformidad con su mandato, el Mecanismo asumió la responsabilidad de muchas de las funciones de los dos Tribunales, incluida una serie de actividades judiciales, la ejecución de las sentencias, el reasentamiento de las personas que han sido absueltas o puestas en libertad, la protección de las víctimas y los testigos y la gestión de los archivos. A medida que los Tribunales concluyen su labor y disminuyen progresivamente sus funciones, el Mecanismo depende menos de los servicios de apoyo de los dos Tribunales y continúa el proceso para establecer su propia administración, de tamaño reducido y autónoma. En 2014, el Mecanismo siguió colaborando estrechamente con los funcionarios superiores y el personal de los Tribunales para asegurar el traspaso fluido de las funciones y los servicios restantes, así como la armonización y adopción de las mejores prácticas.

B. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

6. Por primera vez, los estados financieros del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En 2013 y años anteriores, los estados financieros se prepararon con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

7. La adopción de las IPSAS ha sido aceptada como una de las mejores prácticas de contabilidad y presentación de informes por organizaciones del sector público y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. El Mecanismo aprobó la aplicación de las IPSAS el 1 de enero de 2014, de conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en que se citaban los beneficios de las IPSAS para mejorar la calidad, la comparabilidad y la credibilidad de la presentación de informes financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Aspectos destacados de los principales cambios de los estados financieros del Mecanismo con arreglo a las IPSAS

8. Los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS requieren la introducción plena de la contabilidad en valores devengados, lo cual constituye un cambio significativo respecto del criterio modificado de contabilidad en valores de caja que se aplicaba de acuerdo con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. La contabilidad en valores devengados exige la contabilización de las transacciones y los hechos contables cuando se producen y la contabilización de todo el activo y el pasivo en la fecha de presentación. En consecuencia, las políticas contables del Mecanismo se han actualizado a las IPSAS; el resumen de las principales políticas contables, presentado en la nota 3 de los estados financieros, refleja esta actualización.

9. Activo: De conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, los activos físicos e intangibles se contabilizaban como gastos cuando se adquirían y no figuraban en el balance; con arreglo a las IPSAS, el Mecanismo ha informado de propiedades, planta y equipo y activos intangibles neto de la depreciación y amortización conexas en el cuerpo principal de los estados financieros. Los activos considerados instrumentos financieros se expresan ahora en valor razonable, y por tanto, la proporción del Mecanismo de las inversiones de la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas refleja los ajustes del cálculo en

función del precio del mercado; también por primera vez, el Mecanismo ha creado cuentas correctoras para valorar las cuentas de cobro dudoso por cobrar de conformidad con las IPSAS.

10. Pasivo: Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, solo se reconocían algunas obligaciones; con arreglo a las IPSAS se reconocen todas las obligaciones. En la preparación de los estados financieros conformes con las IPSAS, el Mecanismo ya reconoció las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio a largo plazo, los días de vacaciones anuales no utilizados y las prestaciones de repatriación devengadas. El pasivo del Mecanismo incluye provisiones para reclamaciones válidas (legales o implícitas) que se pueden estimar de manera fiable.

11. Ingresos: De conformidad con las IPSAS, los ingresos se reconocen cuando se firma un acuerdo para proporcionar contribuciones incondicionales, incluso antes de la recepción de dinero en efectivo u otros activos. De conformidad con las IPSAS, el Mecanismo reconocerá los ingresos relacionados con el derecho donado a la ocupación de terrenos aportados por la República Unida de Tanzania en 2015. La construcción del recinto comenzó en febrero de 2015.

12. Gastos: Los gastos se consignan ahora en los estados financieros solo cuando se han recibido los bienes o servicios, no cuando se han asumido compromisos, como sucedía con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, con arreglo a las IPSAS los compromisos contraídos con cargo a los presupuestos no pueden considerarse como gastos en los estados financieros. El Mecanismo presenta ahora en el cuerpo principal de los estados financieros los gastos relativos a la depreciación y amortización de activos y los costos de los servicios de actuarios en las obligaciones por prestaciones de los empleados.

13. Notas divulgativas: Las IPSAS requieren muchas más notas de los datos consignados en los estados financieros; algunas de las nuevas notas para el Mecanismo incluyen explicaciones de las diferencias significativas reales en comparación con el presupuesto, la presentación de informes sobre el personal directivo clave, la presentación de informes sobre los detalles de la medición de las obligaciones por prestaciones de los empleados, la presentación de informes sobre los detalles del ciclo completo de propiedades, planta y equipo y la presentación de informes sobre los riesgos de las inversiones.

14. Cabe destacar que el presupuesto del Mecanismo se sigue elaborando sobre un criterio de caja modificado. Como el criterio contable para el presupuesto por programas difiere del criterio que se aplica a los estados financieros, en la nota 6 se presenta la conciliación entre los gastos efectuados sobre la base presupuestaria y el estado de los flujos de efectivo.

15. A fin de hacer la transición a las IPSAS, se volvió a expresar la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y se compilieron saldos de apertura que se ajustaban a las IPSAS al 1 de enero de 2014, lo que dio lugar a un ajuste de la situación de los activos netos del Mecanismo (véase el estado financiero III). Debido al cambio de criterio contable en el primer año de la adopción de las IPSAS, en los estados financieros no se proporciona información comparativa plena respecto al ejercicio anterior.

C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

16. Los estados financieros I, II, III, IV y V indican los resultados financieros de las actividades del Mecanismo y su situación financiera al 31 de diciembre de 2014. Las notas a los estados financieros explican las normas de contabilidad y de presentación de informes financieros del Mecanismo y proporcionan información adicional respecto de cada uno de los montos que figuran en los estados financieros.

Ingresos

17. En 2014, los ingresos ascendieron a un total de 61,970 millones de dólares. Las principales fuentes de ingresos fueron cuotas por valor de 61,648 millones de dólares recibidos de los Estados Miembros. Otras fuentes de ingresos incluyeron los ingresos por inversiones y contribuciones en especie por valor de 0,232 millones de dólares y 0,09 millones de dólares, respectivamente. Los ingresos registrados como contribuciones en especie representan la transferencia de equipo usado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la transferencia de programas informáticos del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, así como tiempo de personal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia dedicado a elaborar el proyecto del sitio web del legado durante el año.

Gastos

18. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, los gastos ascendieron a un total de 26,626 millones de dólares. Las principales categorías de gastos fueron gastos de personal por valor de 19,687 millones de dólares, o el 73,9%, servicios por contrata por valor de 2,533 millones de dólares, es decir el 9,5%, otros gastos de funcionamiento por valor de 3,247 millones de dólares, o el 12,2%, gastos de viaje por valor de 0,746 millones de dólares, o el 2,8%, así como depreciación y amortización por valor de 0,412 millones de dólares, o el 1,5%. No se presenta la información correspondiente a 2013, ya que se había elaborado según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (criterio de caja modificado), que no es comparable.

19. El total de gastos de personal, que incluye los gastos de personal y los honorarios y prestaciones de los magistrados, fue de 19,688 millones de dólares; esta suma representa el 31,8% de los ingresos totales, que fueron de 61,970 millones de dólares para el año.

Resultados de las operaciones

20. El superávit neto de ingresos respecto de los gastos en 2014, medido con arreglo a las IPSAS, fue de 35,344 millones de dólares; los gastos representaron el 42,9% del total de los ingresos, debido principalmente a una actividad judicial menor de la prevista en la Subdivisión de Arusha de la Secretaría.

Activo

21. Los activos al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a un total de 50,385 millones de dólares, en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2013 (ajustado para tener en cuenta el cumplimiento de las IPSAS) de 50,497 millones de dólares.

22. Los principales activos al 31 de diciembre de 2014 eran efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por un total de 44,085 millones de dólares, que representan el 87,5% de los activos totales, y cuotas por cobrar de los Estados Miembros por valor de 2,987 millones de dólares, o el 5,9%. Los activos restantes consistieron en otras cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo y activos intangibles.

23. El efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 44,085 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, aparte de pequeñas cantidades mantenidas en las cuentas de anticipos de la oficina sobre el terreno, se mantuvieron en la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas. Esto representa una disminución de 1,809 millones de dólares en el saldo de 45,894 millones de dólares mantenido a fines de 2013.

Pasivo

24. El pasivo al 31 de diciembre de 2014 ascendió a un total de 19,159 millones de dólares, en comparación con el saldo de 49,325 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013.

25. El pasivo principal fueron las prestaciones de los empleados percibidas por los funcionarios en activo y los jubilados; principalmente se trataba de pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. Ese pasivo representó 12,196 millones de dólares, es decir, el 63,7% del total del pasivo del Mecanismo, y se explica en detalle en la nota 13 de los estados financieros. El aumento de ese pasivo en 8,126 millones de dólares se debe principalmente a las pérdidas actuariales reconocidas y los cambios en la valuación con arreglo a la norma 25 de las IPSAS, así como a la transferencia de obligaciones relativas a las prestaciones de los funcionarios trasladados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia al Mecanismo.

26. El otro pasivo importante fue el otro pasivo corriente por valor de 4,832 millones de dólares, debido en gran medida a los saldos por pagar al Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. El otro pasivo corriente se redujo de 44,040 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013 a 4,832 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, debido en gran parte al asentamiento de transferencias por el Mecanismo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 68/245 de la Asamblea General.

Activo neto

27. El efecto neto de los cambios resultantes de la adopción de las IPSAS ascendió a 1,511 millones de dólares de aumento de los activos netos, que se volvieron a calcular al 1 de enero de 2014. El movimiento de los activos netos durante el año refleja un aumento de 30,054 millones de dólares, de 1,172 millones de dólares en 2013, después de volver a calcularlos para cumplir con las IPSAS, a 31,226 millones de dólares en 2014, teniendo en cuenta el superávit de explotación por valor de 35,344 millones de dólares, compensado por pérdidas actuariales de 5,29 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2014, el activo neto del Mecanismo incluía una parte restringida de 5,568 millones de dólares en relación con el saldo de la Cuenta Especial para la construcción de las nuevas instalaciones de Arusha.

Situación de liquidez

28. Al 31 de diciembre de 2014, la situación de liquidez del Mecanismo era saneada; la entidad tenía suficiente liquidez para saldar sus obligaciones. Los activos líquidos ascendían a 31,399 millones de dólares (efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 9,902 millones de dólares, inversiones a corto plazo por valor de 18,156 millones de dólares y cuentas por cobrar por valor de 3,341 millones de dólares), mientras que el total del pasivo corriente era de 7,931 millones de dólares y el pasivo total ascendía a 19,159 millones de dólares.

29. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de cuatro indicadores clave de liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

<i>Indicador de liquidez</i>	<i>Año finalizado el 31 de diciembre</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Proporción de los activos líquidos frente al pasivo corriente	3,9:1	0,6:1
Proporción de los activos líquidos menos cuentas por cobrar frente al pasivo corriente	3,5:1	0,6:1
Proporción de los activos líquidos frente a los activos totales	0,6:1	0,6:1
Promedio de meses de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones en mano*	20,2	n/a*

* No se dispone de datos comparativos.

30. La proporción de los activos líquidos frente al pasivo corriente indica la capacidad del Mecanismo para pagar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La proporción de 3,96:1 indica que el pasivo corriente está cubierto en más de tres veces por activos líquidos, y, por tanto, hay activos líquidos suficientes disponibles para pagar íntegramente el pasivo en caso de que sea necesario. El cambio del valor de esa proporción de 0,71:1 en el año anterior pone de manifiesto un aumento de la liquidez resultante de una disminución del pasivo corriente a fines de 2014. Cuando se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes es de 3,54 para el año en curso y 0,64 para el año anterior.

31. Al 31 de diciembre de 2014, los activos líquidos del Mecanismo eran de aproximadamente el 60% del total de sus activos y tenía una cantidad suficiente de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones para cubrir sus gastos mensuales estimados (menos depreciación y amortización) de 2,185 millones de dólares para 20,2 meses.

32. A la fecha de presentación del informe, el Mecanismo tenía obligaciones correspondientes a prestaciones de los empleados por 12,196 millones de dólares. Con un total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 44,085 millones de dólares, había cobertura suficiente para las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados; sin embargo, no se habían reservado sumas en las cuentas para cubrir las obligaciones por prestaciones pagaderas al personal que habrán de pagarse en el futuro.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo figura información complementaria que el Secretario debe presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. En virtud de la regla 106.7 a), en 2014 no hubo ningún paso a pérdidas y ganancias de efectivo o cuentas por cobrar en relación con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de bienes

3. En virtud de la regla 106.7 a), en 2014 no hubo ningún paso a pérdidas y ganancias de bienes en relación con los estados financieros del Mecanismo.

Pagos a título graciable

4. El Mecanismo no efectuó pagos a título graciable durante 2014.

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	9 902	4 835
Inversiones	7	18 156	23 236
Cuotas por recibir	7	2 987	1 187
Otras cuentas por cobrar	8	59	2 894
Otros elementos del activo	9	295	78
Total activo corriente		31 399	32 230
Activo no corriente			
Inversiones	7	16 027	17 823
Propiedades, planta y equipo	10	2 673	444
Activos intangibles	11	286	–
Total activo no corriente		18 986	18 267
Total del activo		50 385	50 497
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	12	1 897	929
Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados	13	968	444
Provisiones	14	–	26
Sumas recibidas por anticipado	15	234	260
Otros pasivos	12	4 832	44 040
Total pasivo corriente		7 931	45 699
Pasivo no corriente			
Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados	13	11 228	3 626
Total pasivo no corriente		11 228	3 626
Total del pasivo		19 159	49 325
Total del activo y el pasivo en cifras netas		31 226	1 172
Activo neto			
Superávit acumulados – no limitados	16	25 658	(1 676)
Superávit acumulados – limitados	16	5 568	2 848
Total del activo neto		31 226	1 172

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Ingresos		
Cuotas	17	61 648
Ingresos por inversiones	7	232
Contribuciones en especie	17	90
Total de ingresos		61 970
Gastos		
Sueldos, subsidios y prestaciones	18	19 687
Prestaciones y honorarios de los magistrados	18	1
Servicios por contrata	18	2 533
Viajes	18	746
Depreciación y amortización	10, 11	412
Otros gastos de funcionamiento	18	3 247
Total de gastos		26 626
Superávit del ejercicio		35 344

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

III. Estado de cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/déficit acumulados – no limitados</i>	<i>Superávit/déficit acumulados – limitados</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 31 de diciembre de 2013 (Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas)	(3 187)	2 84	(339)
Ajustes de las IPSAS (nota 4)			
Reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo	444	–	444
Ajuste de los cargos diferidos	(576)	–	(576)
Cese del reconocimiento de obligaciones por liquidar	3 031	–	3 03
Reconocimiento inicial de valores devengados	(529)	–	(529)
Cambio en la valuación del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados por vacaciones anuales	(604)	–	(604)
Reconocimiento inicial del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados	(158)	–	(158)
Ajuste inicial a las cuentas por cobrar al personal	(71)	–	(71)
Reconocimiento inicial de las provisiones	(26)	–	(26)
Total de los ajustes de las IPSAS	1 511	–	1 51
Activo neto recalculado al 1 de enero de 2014 (IPSAS)	(1 676)	2 84	1 17
Cambios en el activo neto			
Pérdidas actuariales derivadas del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados (nota 13)	(5 245)	(45)	(5 290)
Superávit del ejercicio	32 579	2 76	35 34
Total de cambios en el activo neto	27 334	2 72	30 05

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit del ejercicio		35 344
<i>Movimientos no monetarios</i>		
Depreciación y amortización	10, 11	412
Contribución en especie	17	(90)
Pérdidas actuariales derivadas del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados		(5 290)
<i>Cambios en los activos</i>		
Aumento de las cuotas por cobrar		(1 800)
Disminución de otras cuentas por cobrar		2 835
Aumento de otros activos		(216)
<i>Cambios en el pasivo</i>		
Aumento de las cuentas por pagar y obligaciones devengadas		968
Aumento del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados		8 126
Disminución de provisiones		(26)
Disminución de las contribuciones o pagos recibidos por adelantado		(26)
Disminución de otros elementos del pasivo		(39 208)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		(232)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		797
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Ingresos netos de las inversiones de la cuenta mancomunada principal		6 876
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		232
Contribución en especie	17	90
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(2 637)
Adquisición de activos intangibles		(291)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		4 270
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Flujos netos de efectivo de/(usados en) actividades de inversión		–
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		5 067
Efectivo y equivalentes de efectivo – comienzo del año		4 835
Efectivo y equivalentes de efectivo – fin de año	7	9 902

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto (consignación)^a</i>			<i>Anual final</i>	<i>Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia^b (porcentaje)</i>
	<i>Original bienio</i>	<i>Último bienio</i>	<i>Original anual</i>			
Mecanismo						
A. Salas	4 289	4 140	2 145	2 070	50	-97,6
B. Oficina del Fiscal	18 791	18 250	9 396	9 125	5 491	-39,8
C. Secretaría	86 356	85 277	43 178	42 639	18 304	-57,1
D. Gestión de documentos y archivos	10 861	9 903	5 431	4 952	2 392	-51,7
Total	120 297	117 570	60 150	58 786	26 237	-55,4

^a Las sumas del presupuesto original y final se relacionan con la proporción del 50% al año en curso de los presupuestos bienales públicamente disponibles asignados a cada componente en los informes de ejecución presentados a la Asamblea General (A/69/598) para el Mecanismo. Los elementos pertinentes de las cuotas se contabilizan como ingresos en el comienzo de cada año en el bienio (resolución 68/257) para el Mecanismo.

^b Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias superiores al 10% se examinan en la nota 6.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Notas a los estados financieros de 2014

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, en particular de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York, cuentan con oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi y tienen misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas, comisiones económicas, tribunales, institutos de capacitación y otros centros en todo el mundo.

Entidad declarante

4. Estos estados financieros se relacionan con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, una entidad separada de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas. El Mecanismo fue establecido por el

Consejo de Seguridad en su resolución 1966 (2010) a fin de que desempeñara varias funciones esenciales del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia después de la terminación de sus respectivos mandatos. El Mecanismo consta de dos subdivisiones:

a) Una que heredó las funciones del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (que empezó a funcionar el 1 de julio de 2012) y está situada en Arusha (República Unida de Tanzania);

b) Una que heredó las funciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (que empezó a funcionar el 1 de julio de 2013) y está situada en La Haya (Países Bajos).

5. De conformidad con la resolución 1966 (2010), el Mecanismo está integrado por tres órganos:

a) Las Salas, con una Sala de Primera Instancia en cada subdivisión del Mecanismo y una Sala de Apelaciones común a ambas subdivisiones del Mecanismo. El Mecanismo cuenta con una lista de 25 magistrados independientes, de los cuales no más de dos pueden ser nacionales del mismo Estado. Cada Sala de Primera Instancia está integrada por tres magistrados de la lista. Para las apelaciones contra la decisión de una Sala de Primera Instancia, la Sala de Apelaciones estará integrada por cinco magistrados;

b) La Oficina del Fiscal, común a ambas subdivisiones del Mecanismo, es responsable de investigar y enjuiciar a los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, y de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de dichas violaciones cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994. El Fiscal actúa independientemente, como órgano separado del Mecanismo;

c) La Secretaría, común a ambas subdivisiones del Mecanismo, se encarga de la administración y los servicios del Mecanismo, incluidas las Salas y la Oficina del Fiscal.

6. El Mecanismo se considera una entidad autónoma de presentación de informes financieros que no controla ni está controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y del proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, se considera que el Mecanismo no está sujeto a un control común. Por tanto, estos estados financieros incluyen solo las operaciones del Mecanismo Residual.

Nota 2

Base de preparación y autorización de emisión

Base de preparación

7. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan con base de devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Mecanismo, se componen de:

- a) Estado I: estado de situación financiera;
- b) Estado II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado III: estado de cambios en los activos netos;
- d) Estado IV: estado de los flujos de efectivo usando el método indirecto;
- e) Estado V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas de los estados financieros con un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

8. Los estados financieros se han preparado aplicando el criterio de negocio en marcha, y las políticas contables que figuran en la nota 3 se han aplicado consistentemente para preparar y presentar estos estados financieros. El criterio de negocio en marcha se basa en la tendencia positiva histórica de recaudación de cuotas, la posición de los activos netos y la aprobación por la Asamblea General del presupuesto revisado para el bienio 2014-2015, que tuvo lugar en diciembre de 2014.

9. Estos son los primeros estados financieros que se preparan conforme a las IPSAS, para lo que se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican más adelante. Antes del 1 de enero de 2014, los estados financieros se preparaban conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, basadas en un criterio de caja modificado.

10. La adopción de las nuevas políticas contables, incluidas las políticas conexas basadas en las IPSAS, se ha traducido en cambios en el activo y el pasivo reconocidos por el Mecanismo. En consecuencia, se ha vuelto a calcular el último estado financiero del activo, el pasivo y las reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2013, y los cambios resultantes se resumen en el estado de cambios en los activos netos.

Autorización de emisión

11. Estos estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite estos estados financieros al 31 de diciembre de 2014 a la Junta de Auditores. De conformidad con el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores, junto con los estados financieros auditados, se transmitirán a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Base de valoración

12. Los estados financieros, que corresponden al año comprendido el 1 de enero y el 31 de diciembre, se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunos activos que se señalan en la nota 3.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional y de presentación del Mecanismo es el dólar de los Estados Unidos. Estos estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

14. Las transacciones de moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacional de las Naciones Unidas en las fechas de las transacciones. Los tipos de cambio operacional de las Naciones Unidas se aproximan a los tipos al contado vigentes en las fechas de las transacciones. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se vuelve a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al final del ejercicio. Los elementos no monetarios en divisas contabilizados al costo histórico o el valor razonable se vuelven a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

15. Las pérdidas y ganancias cambiarias como resultado de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están consignadas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

16. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros del Mecanismo, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios de las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

17. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

18. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros que se vean afectados. Entre las estimaciones y las hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros cabe señalar los cálculos actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de depreciación/amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la inflación y las tasas de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones y el activo y el pasivo contingente.

Disposiciones transitorias de las IPSAS

19. Se han adoptado las siguientes disposiciones transitorias, que están permitidas para la adopción de las IPSAS por primera vez:

a) Norma 1 de las IPSAS: Presentación de estados financieros – solo se presenta información comparativa en el estado de situación financiera;

b) Norma 4 de las IPSAS: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera – las diferencias de conversión acumuladas a la fecha de la transición a la contabilidad con base de devengo de las IPSAS se considerarán nulas;

c) Norma 17 de las IPSAS: Propiedades, planta y equipo – esta norma permite un período de transición de una duración máxima de cinco años para contabilizar totalmente los elementos capitalizados de propiedades, planta y equipo. El Mecanismo se acogió parcialmente a esta disposición transitoria y no contabilizó las mejoras de los locales arrendados;

d) Norma 31 de las IPSAS: Activos intangibles – la norma se aplica de manera prospectiva. Varios sistemas fundamentales, cuyos gastos de programas informáticos se efectuaron antes del 1 de enero de 2014, no se consignan en los saldos de apertura al haberse acogido el Mecanismo a esta disposición transitoria. Varios sistemas, cuyos gastos de programas informáticos se efectuaron antes del 1 de enero de 2014, como Mercury y Sun, no se consignan en los saldos de apertura al haberse acogido el Mecanismo a esta disposición transitoria.

Pronunciamientos contables futuros

20. Se siguen supervisando los progresos y efectos de los siguientes pronunciamentos contables futuros importantes de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público sobre los estados financieros del Mecanismo:

a) Presentación de información sobre el rendimiento del servicio: el objetivo es utilizar un enfoque basado en principios a fin de elaborar un marco coherente para la presentación de información sobre el rendimiento del servicio de los programas y servicios del sector público que se centre en atender las necesidades de los usuarios;

b) Prestaciones sociales: el objetivo del proyecto es determinar las circunstancias y la forma en que los gastos y los pasivos de determinadas prestaciones sociales deberían reflejarse en los estados financieros;

c) Combinaciones del sector público: el proyecto prescribirá el tratamiento contable de combinaciones del sector público y elaborará un nuevo estándar para la clasificación y la medición de combinaciones del sector público, es decir, las transacciones u otras actividades que reúnan dos o más operaciones separadas en una única entidad pública;

d) Instrumentos financieros específicos del sector público: para desarrollar esa orientación contable, el proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con instrumentos financieros específicos del sector público que están fuera del ámbito de aplicación de la norma 28 de las IPSAS, Instrumentos financieros: Presentación, norma 29 de las IPSAS, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, y norma 30 de las IPSAS, Instrumentos financieros: Información a revelar.

Futuros requisitos de las IPSAS

21. El 30 de enero de 2015, la Junta de las IPSAS publicó cinco nuevas normas: norma 34 de las IPSAS, Estados financieros separados; norma 35 de las IPSAS: Estados financieros consolidados; norma 36 de las IPSAS: Inversiones en asociados y empresas mixtas; norma 37 de las IPSAS: Acuerdos conjuntos; y norma 38 de las IPSAS: Revelaciones de intereses en otras entidades. Se requiere la aplicación de esas normas por períodos que comiencen el 1 de enero de 2017 o después de esa fecha. Se están evaluando los efectos de esas normas en los estados financieros del Mecanismo para aplicar las nuevas normas para el 1 de enero de 2017.

Nota 3**Principales políticas contables***Clasificación de los activos financieros*

22. El Mecanismo clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación de información. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren esos activos.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Inversiones en la cuenta mancomunada principal
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

23. Todos los activos financieros se valúan inicialmente al valor razonable. El Mecanismo contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el Mecanismo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

24. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacional de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información, y las ganancias y pérdidas se presentan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

25. Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, los que se poseen para negociarlos y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de información, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

26. Los préstamos y las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en los mercados activos. Se registran inicialmente a su valor razonable más los gastos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

27. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación de información para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se consignan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

28. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y el Mecanismo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas del activo financiero.

29. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre ellos y se consigna la diferencia neta en el estado de situación financiera cuando existen el derecho legal a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar de forma neta o de liquidar el activo y la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversión en la cuenta mancomunada principal

30. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos reunidos de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que se invierte.

31. La inversión del Mecanismo en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función de plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

32. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: contribuciones por recibir de transacciones sin contraprestación – contribuciones

33. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas prometidas al Mecanismo por los Estados Miembros y los Estados no miembros. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados. En el caso de las cuotas por

cobrar, la provisión para cuentas de cobro dudoso se calcula como se indica a continuación:

a) Las cuotas por cobrar de los Estados Miembros sujetas a la restricción del derecho de voto en la Asamblea General de conformidad con el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas debido a cuotas impagadas por una suma igual o superior al total de las cuotas adeudadas en los dos años anteriores completos y que lleven en mora más de dos años: provisión del 100%;

b) Las cuotas por cobrar en mora más de dos años para las que la Asamblea General ha concedido un trato especial para el pago: provisión del 100%;

c) Las cuotas por cobrar en mora más de dos años cuyo importe ha sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100%;

d) En el caso de las cuotas por cobrar con planes de pago aprobados, no se establecerán provisiones para deuda de cobro dudoso, sino que se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

34. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados y servicios prestados a otras entidades y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los inventarios materiales de otras cuentas por cobrar están sujetos a un examen específico y una provisión para cuentas de cobro dudoso sobre la base de la posibilidad de recuperación y su vencimiento.

Otros elementos del activo

35. La partida de otros elementos del activo incluye el subsidio de educación y pagos anticipados que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

36. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

37. Las propiedades, planta y equipo se clasifican en grupos diferentes de similar naturaleza, funciones, vida útil y metodologías de valoración como: vehículos; edificios temporales y móviles; comunicaciones y equipo de tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y bienes raíces (construcción, infraestructura y bienes en construcción). La contabilización de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo unitario alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares, o 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados, infraestructura y activos de construcción propia;

b) Todas las propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se expresan a su costo histórico menos las depreciaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a la puesta del activo en funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desguace y restablecimiento del lugar en el que se encontraba el activo;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento aplicando una metodología de costo de reposición depreciado. Se han calculado costos de referencia por cantidades de referencia utilizando datos sobre los costos de las construcciones y costos internos (en los casos en que los ha habido) o utilizando sistemas externos de estimación de costos para cada tipo de activo inmobiliario. Para valorar los activos inmobiliarios y determinar el costo de reposición, se aplica el sistema de costos de referencia por cantidades de referencia, ajustado con factores para tener en cuenta los aumentos de los precios, el tamaño y la ubicación;

d) En el caso de las propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición.

38. Las propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se deprecian. Algunos componentes importantes de los principales edificios en propiedad que tienen vidas útiles diferentes se deprecian utilizando el criterio de componentes. La depreciación empieza en el mes en que el Mecanismo pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza depreciación en el mes de su retiro o eliminación. En función del patrón previsto de uso de las propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de propiedades, planta y equipo:

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Comunicaciones y equipo de tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Comunicaciones y equipo audiovisual	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	
	Equipo de seguridad	

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos	Hasta 50 años
	Arrendamiento financiero o donación de derechos de uso de edificios	Plazo del acuerdo o vida del edificio, si esta fuera inferior
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, actividades recreativas, paisajismo	Hasta 50 años
Mejora de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y pequeños trabajos de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera inferior

39. Cuando un activo completamente depreciado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, se incorporan ajustes a la depreciación acumulada en los estados financieros para reflejar un valor mínimo de depreciación del 10% del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente depreciados, lo que revela que la mayoría de activos de ese tipo tienen una vida útil relativamente corta, de un máximo de 10 años.

40. El Mecanismo Residual eligió el modelo del costo para la medición de propiedades, planta y equipo después de la contabilización inicial en lugar del modelo de revalorización. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial se capitalizan solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento vayan a corresponder al Mecanismo y el costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

41. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

42. Se evalúa el deterioro del valor durante la verificación física anual y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no

recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación de información se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor neto en libros al final del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activo intangible

43. Los activos intangibles se contabilizan a su precio de costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares para los activos intangibles generados internamente y 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

44. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los gastos realizados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. Los costos asociados directamente al desarrollo de programas informáticos para su uso por el Mecanismo se capitalizan como activo intangible. Los costos directos asociados incluyen los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros costos generales conexos.

45. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan por el sistema lineal a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se pone en funcionamiento el activo intangible. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles:

<i>Clase</i>	<i>Rango de vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

46. Se evalúa anualmente el deterioro del valor de los activos intangibles cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. Se evalúa el deterioro del valor de los otros activos intangibles solamente cuando se aprecian indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

Clasificación del pasivo financiero

47. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, las prestaciones de los magistrados por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros elementos del pasivo, como los saldos por pagar a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otro pasivo financiero se contabiliza

inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valora al costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. El Mecanismo vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación de información y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivo financiero: cuentas por pagar y pasivo acumulado

48. Las cuentas por pagar y los gastos acumulados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de información. Se consignan por los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se reconocen y contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Ingresos por anticipado y otros elementos del pasivo

49. Otros elementos del pasivo se componen de ingresos por anticipado relacionados con contribuciones o pagos recibidos por adelantado, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación, cuotas recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los ingresos recibidos por anticipado se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio correspondiente o de la manera en que se indique en las políticas de reconocimiento de ingresos del Mecanismo.

Contratos de arrendamiento: el Mecanismo Residual como arrendatario

50. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el Mecanismo asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. La obligación correspondiente al arrendamiento se consigna neta de gastos financieros como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se deprecian aplicando la política para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se carga en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

51. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al Mecanismo todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se cargan en el estado de rendimiento financiero como gasto sobre una base lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Donación de derechos de utilización

52. El Mecanismo ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo gracias a acuerdos concertados principalmente con los gobiernos anfitriones, por los que estos donan los derechos de utilización sin costo o a un costo simbólico. En función de los plazos del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la finalización del acuerdo, el derecho de utilización donado se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

53. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se consignan un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente con plazos de arrendamiento de locales superiores a 35 años), se capitaliza el valor razonable de mercado y se deprecia a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si esta es inferior. Además, se contabiliza una obligación por la misma cantidad, que se contabiliza progresivamente como ingresos durante el plazo.

54. Los acuerdos de donación del derecho de utilización de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que el Mecanismo no asuma el control exclusivo del edificio ni se le concedan escrituras de los terrenos.

55. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares en el caso de la donación de derechos a utilizar locales, terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

56. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones de los empleados a corto plazo

57. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que corresponde pagar enteramente dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que el empleado prestó servicios y que son distintas de las prestaciones por separación del servicio. Las prestaciones de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas), las ausencias remuneradas (licencia pagada de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones después de la separación del servicio

58. Las prestaciones después de la separación del servicio comprenden el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación después de la terminación del servicio y las vacaciones anuales que se contabilizan como planes de prestaciones definidas además de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

59. Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el Mecanismo asume la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que soporta los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. El Mecanismo decidió contabilizar los cambios del pasivo correspondientes a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales en los resultados directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al final del ejercicio, el Mecanismo no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS: Prestaciones de los empleados.

60. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes usando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes.

61. El seguro médico después de la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de antiguos funcionarios y las personas a su cargo que cumplan los requisitos. En el momento de la separación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte correspondiente al Mecanismo de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación después de la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Mecanismo son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas, y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual del Mecanismo, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

62. Prestaciones de repatriación: En el momento de la separación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora al Mecanismo, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

63. Vacaciones anuales: El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa una ausencia remunerada acumulativa no utilizada de hasta un máximo de 60 días, por cuyo saldo pendiente un empleado tiene derecho a percibir una compensación

monetaria en el momento de la separación del servicio. Por tanto, el Mecanismo contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días de licencia anual acumulada de todos los funcionarios a la fecha del estado de situación financiera. Las prestaciones por vacaciones anuales se consideran una prestación definida después del empleo, y como tal, se contabilizan sobre la misma base actuarial que otros planes de prestaciones definidas.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

64. El Mecanismo es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento, discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

65. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades que participan en la Caja y, como consecuencia, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para distribuir las obligaciones, los activos y los gastos del plan entre las organizaciones participantes en ella. Ni el Mecanismo ni las demás organizaciones participantes están en condiciones de determinar su parte proporcional respectiva de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por tanto, el Mecanismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. Las contribuciones del Mecanismo a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos de las prestaciones de los empleados en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

66. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando el Mecanismo Residual haya contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que le une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la separación voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por separación del servicio deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, se descuenta su valor, siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia significativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

67. Otras prestaciones de los empleados a largo plazo son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no haya de liquidarse en el plazo de 12 meses a partir del

cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado el servicio correspondiente.

Provisiones

68. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el Mecanismo tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para satisfacer la obligación actual en la fecha de presentación del informe. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tenga importancia relativa, la provisión se calculará como el valor actual del importe necesario previsto para satisfacer la obligación.

Pasivo contingente

69. El pasivo contingente representa las obligaciones posibles surgidas de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada únicamente en caso de que sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Mecanismo; u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se reconocen porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacer las obligaciones; o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

Activo contingente

70. El activo contingente representa activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el Mecanismo no puede controlar enteramente.

Compromisos

71. Los compromisos son gastos futuros que el Mecanismo ha de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán al Mecanismo en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

72. Las cuotas para el Mecanismo se calculan y se aprueban para ejercicios presupuestarios de dos años de duración. La parte pertinente de las cuotas se reconoce como ingresos al inicio del ejercicio. Las cuotas incluyen los importes prorrateados entre los Estados Miembros para financiar las actividades del Mecanismo de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Ingresos sin contraprestación: otros ingresos

73. Las contribuciones en especie de bienes por encima del umbral de reconocimiento de 5.000 dólares por contribución se contabilizan como activos e ingresos una vez que se considere probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio en el futuro corresponderán al Mecanismo y se pueda calcular con fiabilidad el valor razonable de esos activos. Las contribuciones en especie se consignan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. El Mecanismo ha decidido no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar de las contribuciones en especie de servicios con un valor superior al umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

Ingresos con contraprestación

74. Las transacciones con contraprestación son transacciones en que el Mecanismo vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Se contabilizan cuando se puede calcular su importe con fiabilidad; cuando es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y se cumplen determinados criterios específicos.

75. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio. Los ingresos con contraprestación también incluyen los precedentes del arrendamiento de locales, la venta de bienes usados o excedentes, los servicios de visita con guía prestados a los visitantes y los ingresos de ganancias netas por ajuste por diferencias de cambio.

Ingresos por inversiones

76. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente al Mecanismo de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada principal, según sus saldos diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada principal también incluyen ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente a todos los participantes sobre la base de sus saldos al fin del ejercicio.

Gastos

77. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el año sobre el que se informa que se producen como salidas o consumo de activos o creación de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

78. Los salarios de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

79. Los servicios por contrata incluyen las remuneraciones no relacionadas con el personal, como los honorarios de consultores y los subsidios y prestaciones conexos. Otros gastos de funcionamiento comprenden los gastos de mantenimiento, agua, electricidad, etc., capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, arrendamientos, seguros, provisiones para deudas incobrables y paso a pérdidas y ganancias de gastos.

Nota 4

Aplicación de las IPSAS por primera vez: saldo inicial

80. El 1 de enero de 2014, el Mecanismo Residual adoptó las IPSAS, que son normas de contabilidad financiera con base de devengo; la conversión a una contabilización por el principio del devengo integral ha dado lugar a cambios considerables en las políticas contables y en la clasificación y el cálculo del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos contabilizados. Se hicieron ajustes y reclasificaciones al estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas para llegar al estado de situación financiera inicial al 1 de enero de 2014 de conformidad con las IPSAS.

81. El efecto neto de los cambios resultantes de la adopción de las IPSAS ascendió a 1,511 millones de dólares de aumento en los activos netos. En el estado de cambios en el activo neto se muestran los ajustes de los activos netos partida por partida.

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

82. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

83. Estos estados financieros representan las actividades del Mecanismo, que comprende una actividad establecida en virtud de una sola resolución del Consejo de Seguridad. Si bien el proceso presupuestario incluye un desglose que refleja la estructura orgánica de las Salas, el Fiscal y la Secretaría, cada uno de esos órganos no se ajusta a la definición de segmento, ya que no representan diferentes actividades para las que la información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

84. Por tanto, para los fines de presentación de información financiera por segmentos, el Mecanismo tiene un segmento.

Nota 6

Comparación con el presupuesto

85. En el estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales, se presenta la diferencia entre los montos presupuestados, que se preparan según un criterio de caja modificado, y los gastos reales sobre una base comparable.

86. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y son aprobados por la Asamblea General. La Asamblea, en su resolución 68/257, de 27 de diciembre de 2013, aprobó las consignaciones presupuestarias del Mecanismo para el bienio 2014-2015. Las consignaciones presupuestarias anuales se financian mediante cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros, un 50% conforme a la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y un 50% conforme a la escala de cuotas aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz.

87. El presupuesto original para 2014 refleja la proporción del presupuesto para el bienio asignada a 2014. El presupuesto final refleja la consignación presupuestaria original con las enmiendas que asignan a cada uno de los componentes en los informes de ejecución a la Asamblea General (véase A/69/598) para el Mecanismo. Las diferencias entre sumas iniciales y finales del presupuesto, todas las cuales son inferiores al 10%, se refieren a variaciones de los tipos de cambio, la tasa de inflación y las vacantes. Las explicaciones de las diferencias significativas, superiores al 10%, entre el presupuesto final y los gastos reales según el criterio de caja modificado se examinan a continuación.

Diferencias significativas superiores al 10%

Mecanismo

- | | |
|-----------------------|--|
| A. Salas | Gasto un 97,6% inferior al presupuesto final:
La diferencia en los gastos en relación con el presupuesto final obedece a un nivel de actividad judicial inferior al previsto en la Subdivisión de Arusha, debido principalmente a que no se detuvo a prófugos, y por tanto, se produjo una reducción de las necesidades en relación con los honorarios de los magistrados. |
| B. Oficina del Fiscal | Gasto un 39,8% inferior al presupuesto final:
La diferencia en los gastos en relación con el presupuesto final obedece a un uso de personal temporario general inferior al previsto, debido a que no se detuvo a prófugos (Subdivisión de Arusha) y al apoyo a requisitos de apelaciones del Mecanismo (Subdivisión de La Haya). |
| C. Secretaría | Gasto un 57,1% inferior al presupuesto final:
La diferencia en los gastos en relación con el presupuesto final obedece a un nivel de actividad judicial inferior al previsto en la Subdivisión de Arusha, debido principalmente a que no se detuvo a prófugos y, por tanto, hubo una reducción en las necesidades de recursos relacionados con puestos y personal temporario general. |

D. Gestión de documentos y archivos	Gasto un 51,7% inferior al presupuesto final: La diferencia en los gastos en relación con el presupuesto final se debe principalmente a las demoras en la adquisición y aplicación técnica del Fondo Digital.
-------------------------------------	--

Conciliación entre los importes reales sobre una base comparable y el estado de los flujos de efectivo

88. A continuación se presenta una conciliación entre los importes reales con criterio comparable al de preparación del presupuesto en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación entre los importes reales con criterio comparable y los importes reales del estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales con criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(23 309)	(2 928)	–	(26 237)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(37 542)	322	–	(37 220)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	61 648	6 876	–	68 524
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	797	4 270	–	5 067

89. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables indican las diferencias que resultan de la preparación del presupuesto con arreglo al criterio modificado de efectivo. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se deben eliminar los elementos con arreglo al criterio modificado de efectivo, como obligaciones por liquidar, que son compromisos en relación con el presupuesto pero no representan un flujo de efectivo, las cuotas pendientes de pago y los pagos con cargo a obligaciones de años anteriores que no se aplican a 2014. Del mismo modo, las diferencias específicas de las IPSAS, como los flujos de efectivo relativos a la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles, y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar debido a los cambios en la provisión para cuentas de cobro dudoso y el pasivo acumulado se incluyen como diferencias de base para conciliar el estado de los flujos de efectivo.

90. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que en este caso se relacionan principalmente con el hecho de que en este último estado no se contabilizan los ingresos y los cambios netos en la cuenta mancomunada principal. Otras diferencias de presentación son que las sumas incluidas en el estado de comparación de los

importes presupuestados y reales no están separadas en las actividades de operaciones, inversión y financiación.

91. Las diferencias de entidad se plantean cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte del Mecanismo, como se informó en el estado de flujos de efectivo o viceversa. Esas diferencias representan flujos de efectivo a o desde grupos de fondos distintos del Mecanismo que figuran en los estados financieros. No hay diferencias de entidad.

92. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período de que se informa en los estados financieros. Como el presupuesto refleja la proporción de 2014 del bienio, no existen diferencias temporales.

Estado de las consignaciones

93. De conformidad con la resolución 69/256 de la Asamblea General, las consignaciones en cifras brutas para el Mecanismo Residual para el bienio 2014-2015 y las cuotas brutas para cada año son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación en cifras brutas</i>
Mecanismo	
Consignación inicial para el bienio 2014-2015 (resolución 68/257)	120 297
Primer informe de ejecución correspondiente al bienio 2014-2015 (A/69/598)	(2 727)
Recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/655)	(2 048)
Consignación revisada para el Mecanismo para el bienio 2014 2015	115 522
Suma sujeta a prorrateo para el Mecanismo correspondiente a 2014	(60 148)
Suma restante sujeta a prorrateo para el Mecanismo aplicable a 2015	55 374

Nota 7

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
<i>Instrumentos financieros</i>	
Activos financieros	
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	
Inversiones a corto plazo – Cuenta mancomunada principal	18 156
Inversiones a largo plazo – Cuenta mancomunada principal	16 027
Total valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	34 183

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo – Cuenta mancomunada	9 364
Efectivo y equivalentes de efectivo – Otros	538
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo	9 902
Cuotas por recibir	2 987
Otras cuentas por cobrar (nota 8)	59
Otros activos (se excluyen los cargos diferidos) (nota 9)	295
Total de préstamos y cuentas por cobrar	13 243
Total de importe en libros de activos financieros	47 426
Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada	43 547
Pasivo financiero a costo amortizado	
Cuentas por pagar y pasivo acumulado (nota 12)	1 897
Otros elementos del pasivo (se excluyen los ingresos diferidos) (nota 12)	4 832
Total de importe en libros de pasivos financieros	6 729
Resumen de los ingresos netos en concepto de activos financieros	
Parte de los principales intereses y beneficios netos de la cuenta mancomunada	300
Otros ingresos (pérdidas)	(68)
Total	232

Nota 8**Otras cuentas por cobrar: cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Gobiernos	10
Funcionarios	18
Proveedores	31
Provisión para cuentas de cobro dudoso	–
Total	59

Nota 9

Otros elementos del activo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Otros elementos del activo</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Anticipos a cuenta del subsidio de educación	159
Pago por adelantado a proveedores y testigos	136
Total	295

Nota 10

Propiedades, planta y equipo

94. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales se reconocieron inicialmente al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se contabilizaron a precio de costo. La maquinaria y equipo, la tecnología de la información y las comunicaciones y los vehículos se valoran utilizando el método del costo; a fin de hacer la determinación de los saldos iniciales, todos los artículos con un valor neto en libros de cero en la fecha de adopción de las IPSAS (sobre la base de su vida útil acordada) se incluyen en el valor bruto de propiedades, planta y equipo.

95. A la fecha de presentación, el Mecanismo no indicó ningún otro deterioro del valor. Los activos en construcción se refieren a la construcción de las nuevas instalaciones de Arusha de conformidad con la resolución 66/240 de la Asamblea General, que se espera que entre en funcionamiento a comienzos de 2016. El Mecanismo no tenía bienes importantes de patrimonio histórico a la fecha de presentación.

Propiedades, planta y equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Tecnología de la información y comuni- caciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costos al 1 de enero de 2014	5	531	208	87	–	831
Adiciones	–	1 848	50	11	748	2 657
Costos al 31 de diciembre de 2014	5	2 379	258	98	748	3 488
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014	4	229	95	59	–	387
Depreciación	1	365	30	12	–	408
Otros ajustes por depreciación	–	–	20	–	–	20
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014	5	594	145	71	–	815

	Mobiliario y útiles	Tecnología de la información y comuni- caciones	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Importe neto en libros						
1 de enero de 2014	1	302	113	28	–	444
31 de diciembre de 2014	–	1 785	113	27	748	2 673

Nota 11**Activos intangibles**

96. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014 están sujetos a las disposiciones transitorias de las IPSAS y, por consiguiente, no están contabilizados.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activos intangibles	Total
Costos al 1 de enero de 2014		
Adiciones	290	290
Costos al 31 de diciembre de 2014	290	290
Amortización al 1 de enero de 2014		
Amortización	4	4
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	4	4
Importe neto en libros		
1 de enero de 2014	–	–
31 de diciembre de 2014	286	286

Nota 12**Cuentas por pagar y obligaciones devengadas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	31 de diciembre de 2014
Proveedores	30
Funcionarios	26
Gastos acumulados	1 425
Entidades de las Naciones Unidas	248
Comprobantes internos entre oficinas por pagar	168
Total cuentas por pagar y pasivo acumulado	1 897
Otros pasivos corrientes	4 832

Nota 13

Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Pasivo corriente		
Obligaciones por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	9	5
Días acumulados de vacaciones anuales	146	119
Prima de repatriación	278	162
Sueldos y prestaciones devengados	535	158
Subtotal pasivo corriente	968	444
Días acumulados de vacaciones anuales	1 724	861
Prima de repatriación	1 715	1 111
Obligaciones por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	7 789	1 654
Subtotal pasivo no corriente	11 228	3 626
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	12 196	4 070

97. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial más reciente se hizo el 31 de diciembre de 2014.

Valuación actuarial – hipótesis

98. El Mecanismo estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2014.

<i>Hipótesis</i>	<i>Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio (porcentaje)</i>	<i>Prestaciones de repatriación (porcentaje)</i>	<i>Vacaciones anuales (porcentaje)</i>
Tasas de descuento: 31 de diciembre de 2013	5,16	4,28	4,47
Tasas de descuento: 31 de diciembre de 2014	4,12	3,53	3,6
Inflación: 31 de diciembre de 2013	4,50 – 7,30	2,50	–
Inflación: 31 de diciembre de 2014	4,50 – 6,80	2,25	–

99. Las tasas de descuento se basan en una combinación ponderada de tres supuestas tasas de descuento basadas en la moneda de los diferentes flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de pensiones de

Citigroup), euros (curva de rendimiento gubernamental de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de bonos de la Federación). En consonancia con la disminución observada de las tasas de interés de todos los vencimientos desde el 31 de diciembre de 2013 en las tres zonas, se aplicó una tasa de descuento menor en la valuación de 2014.

100. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos *per capita* en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y afiliaciones a esos planes. La hipótesis utilizada para la tendencia de las tasas de costo de la atención médica refleja las expectativas actuales a corto plazo en relación con los aumentos de los costos del seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Se mantuvieron las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2013, que incluyen aumentos de las tasas para años futuros, ya que no se ha observado un cambio importante en dichas tendencias. Al 31 de diciembre de 2014, ese aumento suponía una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 5,0% para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos, una tasa anual de incremento del costo de la atención médica del 6,8% para todos los demás planes de seguro médico (con excepción del 6,1% utilizado para el plan de seguro médico de Medicare de los Estados Unidos, y del 5,0% para el plan de seguro dental en los Estados Unidos), con una disminución gradual hasta el 4,5% en un plazo de nueve años.

101. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2014, se calculó una inflación de los gastos de viaje del 2,25% sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 10 años.

102. Se supuso que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: 1 a 3 años — 10,9 días; 4 a 8 años — 1 día; y más de 8 años — 0,5 días hasta el máximo de 60 días. Dado que el método de la valuación actuarial de las vacaciones anuales con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas no es compatible con las IPSAS, para la valuación actuarial de los saldos iniciales al 1 de enero de 2014 y los saldos de cierre hasta el 31 de diciembre de conformidad con las IPSAS se utilizó el método de asignación en lugar del método lineal. El efecto en los saldos de apertura de este cambio fue un aumento del pasivo de 0,604 millones de dólares de los Estados Unidos, que se indica en el estado de cambios en el activo neto.

103. Las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones para hacer sus propias evaluaciones actuariales.

Movimiento del pasivo por prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Conciliación del pasivo por prestaciones definidas				
Obligación por prestaciones definidas 31 de diciembre de 2013	1 659	1 273	376	3 308
Ajuste del saldo inicial para reflejar los cambios en la metodología de valuación reconocidos en los activos netos	–	–	604	604
Subtotal saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2014	1 659	1 273	980	3 912
Costo de los servicios del ejercicio corriente	232	139	126	497
Costo por intereses	86	51	41	178
Prestaciones pagadas (deducidas las contribuciones de los participantes)	(6)	(169)	(124)	(299)
Transferencias	1 711	119	219	2 049
Pérdidas del pasivo debidas a las hipótesis actuariales y la experiencia reconocida en los activos netos	4 116	546	628	5 290
Obligación por prestaciones definidas 31 de diciembre de 2014	7 798	1 959	1 870	11 627

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

104. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales o estatales. Los mercados de bonos varían durante el ejercicio de presentación y la inestabilidad afecta la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento varía en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo en concepto de prestaciones para los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(1 899)	(195)	(195)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	2 689	224	231

Análisis de sensibilidad a los gastos médicos

105. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si el supuesto de los costos médicos varía en un 1%, esto afectaría la medición de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Movimiento del 1% en las tasas de los costos médicos supuestos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Efecto en el pasivo por prestaciones definidas	569	(423)
Efecto en la suma del costo de los servicios del período corriente y el costo por intereses	124	(104)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

106. La Asamblea General, en su resolución 67/257, de 12 de abril de 2013, hizo suya la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional en su informe (A/67/9) de apoyar la recomendación de la Caja Común de Pensiones de aumentar la edad obligatoria de jubilación a los 65 años para los nuevos funcionarios de las organizaciones miembros de la Caja, con efecto, a más tardar, el 1 de enero de 2014. Los actuarios determinaron que ese aumento de la edad normal de jubilación no tendría un efecto significativo en la valuación de esas obligaciones.

Sueldos y prestaciones devengados

107. Los sueldos y las prestaciones devengados al 31 de diciembre de 2014 consisten en valores devengados por vacaciones en el país de origen (0,196 millones de dólares); saldos devengados por pagos pendientes a los funcionarios separados en diciembre de 2014 (0,041 millones de dólares), aportación a los planes de pensiones por pagar (0,289 millones de dólares) y otros ingresos varios en valores devengados para las prestaciones del personal (0,009 millones de dólares). El Mecanismo no contabilizó indemnizaciones por separación del servicio en el año.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

108. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones se estipula que el Comité Mixto de Pensiones hará realizar una valuación actuarial de la Caja por el actuario consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

109. Las obligaciones financieras del Mecanismo respecto de la Caja consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90% para los afiliados y el 15,80% para las

organizaciones miembros), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones para enjugar el déficit solo deberán pagarse si la Asamblea General ha invocado lo dispuesto en el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

110. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% (1,87% en la valuación de 2011) de la remuneración pensionable, lo que significa que la tasa de aportación necesaria para alcanzar una situación de equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era el 24,42% de la remuneración pensionable, mientras que la tasa de aportación real era el 23,70%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2015.

111. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de activos actuariales a pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,50% (130% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización fue del 91,20% (86,20% en la valuación de 2011).

112. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja, el actuario consultor llegó a la conclusión de que al 31 de diciembre de 2013 no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

113. En diciembre de 2012 y abril de 2013, respectivamente, la Asamblea General autorizó aumentar hasta los 65 años la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio para los nuevos afiliados de la Caja Común de Pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2014. La modificación correspondiente a los Estatutos de la Caja Común de Pensiones fue aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se refleja en la valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al 31 de diciembre de 2013. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que están disponibles en su sitio web (www.unjspf.org).

114. Durante 2014, las contribuciones del Mecanismo pagadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ascendieron a 3,150 millones de dólares.

Nota 14
Provisiones

115. Al 1 de enero de 2014, el Mecanismo tenía una provisión de 0,026 millones de dólares relativa a un caso que fue resuelto en el año. No había provisiones al 31 de diciembre de 2014.

Nota 15
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado

116. Las contribuciones o pagos recibidos por adelantado ascienden a 0,234 millones de dólares.

Nota 16
Activo neto

117. Los activos netos comprenden el superávit o déficit acumulado, que constituyen el interés residual de los activos del Mecanismo una vez deducido todo su pasivo.

Nota 17
Ingresos*Cuotas*

118. Se han registrado cuotas por 61,6 millones de dólares para el Mecanismo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas.

Otros ingresos por transacciones sin contraprestación

119. Otros ingresos por transacciones sin contraprestación comprenden las contribuciones en especie del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda para la transferencia de los programas informáticos, el equipo usado y el tiempo empleado por el personal en el proyecto del sitio web sobre el legado durante el año.

Otros ingresos por transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Contribución en especie	90
Total	90

Nota 18
Gastos*Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

120. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y el personal

temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Sueldos y prestaciones	17 262
Parte corriente de circulación en pasivo por prestaciones pagaderas a los empleados	2 425
Total	19 687

Servicios por contrata

121. Los gastos en servicios por contrata incluyen las remuneraciones no relacionadas con los empleados, y las prestaciones consisten en los honorarios de los abogados defensores y los consultores.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Abogados defensores	163
Servicios de detención	2 143
Traducción y redacción de actas literales	143
Otros	84
Total	2 533

Viajes

122. Los gastos de viaje incluyen todos los gastos de viaje del personal y no relacionados con el personal que no se consideran prestaciones y beneficios de los empleados.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Viajes del personal	690
Viajes no relacionados con el personal	56
Total	746

Otros gastos de funcionamiento

123. Otros gastos de funcionamiento incluyen los gastos del mantenimiento, el agua, electricidad, etc., la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los arrendamientos, los seguros y las provisiones para deudas incobrables y el paso a pérdidas de elementos, las atenciones sociales y los actos

oficiales, las pérdidas cambiarias, las pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo y la donación o transferencia de activos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Arrendamiento – oficinas y locales	1 512
Mantenimiento de locales y equipo	513
Reclamaciones y servicios médicos para detenidos	414
Agua, electricidad, etc.	279
Adquisiciones	204
Pérdidas por diferencias cambiarias	43
Otros arrendamientos (equipo, vehículos)	127
Otros gastos	155
Total	3 247

Nota 19

Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros

Cuenta mancomunada

124. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo directamente en su poder, el Mecanismo participa en la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el capital de cada entidad participante. Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta mancomunada principal tenía activos totales por valor de 9.462,8 millones de dólares; de esa suma, se adeudaban 43,547 millones de dólares al Mecanismo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
<i>Resumen del activo y del pasivo en la cuenta mancomunada principal</i>	
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	
Inversiones a corto plazo	3 930 497
Inversiones a largo plazo	3 482 641
Total valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	7 413 138

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
<i>Resumen del activo y del pasivo en la cuenta mancomunada principal</i>	
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	2 034 824
Ingresos devengados en concepto de inversiones	14 842
Total de préstamos y cuentas por cobrar	2 049 666
Total del importe en libros de activos financieros	9 462 804
Pasivo de la cuenta mancomunada principal	
Pagadero al Mecanismo	43 547
Pagadero a otros participantes en la cuenta mancomunada principal	9 419 257
Total del importe en libros de pasivos financieros	9 462 804
Activo neto de la cuenta mancomunada principal	–
Resumen de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal	
Ingresos en concepto de inversiones	62 511
Intercambios financieros (pérdidas)	(7 064)
Pérdidas no realizadas	(3 084)
Comisiones bancarias	(214)
Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal	52 149

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

125. El Mecanismo está expuesto a los riesgos financieros siguientes:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado.

126. En la presente nota se muestra información sobre la exposición del Mecanismo a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco

127. Las prácticas de gestión del riesgo del Mecanismo se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. El Mecanismo define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos y reservas acumulados de los fondos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como negocio en marcha, financiar sus operaciones y cumplir los objetivos de su mandato. El Mecanismo gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

128. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

129. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rendimiento de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rendimiento de mercado de los objetivos.

130. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, el Mecanismo no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

131. El riesgo de crédito es el riesgo de que se sufra una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones y depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a las cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos el deterioro, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

132. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

133. Una gran parte de las cuentas por cobrar están adeudadas por entidades que no tienen un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, el Mecanismo no mantenía ninguna garantía para las cuentas por cobrar. El Mecanismo evalúa la provisión para cuentas de cobro dudoso en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que el Mecanismo no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de cobro dudoso se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas y ganancias de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado.

Riesgo de crédito: cuotas

134. La antigüedad de las cuotas por cobrar y los porcentajes de la provisión conexas se indican a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Antigüedad de las cuotas por cobrar</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	2 157	–
Uno a dos años	713	–
Más de dos años	117	0
Total	2 987	0

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

135. El Mecanismo mantenía efectivo y equivalentes de efectivo de 9,902 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, que es el máximo riesgo crediticio sobre esos bienes.

Riesgo de crédito: cuenta mancomunada principal

136. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la clasificación de viabilidad de Fitch para calificar los depósitos bancarios a plazo. A fin de año, las calificaciones crediticias de la cuenta mancomunada principal eran:

Cuenta mancomunada principal: calificación crediticia al 31 de diciembre de 2014

<i>Principales calificaciones de la cuenta mancomunada principal</i>	
Bonos	S&P: 31,2% AAA, 59,8% AA+/AA/AA- y 1,3% A+; 7,7% no calificados por S&P; Moody's: 69,3% Aaa y 30,7% Aa1/Aa2/Aa3; Fitch: 52,2% AAA, 21,4% AA+/AA/AA- y 26,4% no calificados
Instrumentos con descuento	S&P: 100% A-1+; Moody's: 70,0 % P-1 y 30,0% no calificados; Fitch: 90,0% F1+ y 10,0 % no calificados
Depósitos a plazo	Fitch: 64,1% aa- y 35,9 % a+/a-

137. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que el Mecanismo ha invertido únicamente en valores con alta calificación crediticia, la administración no espera que una contraparte no cumpla sus obligaciones, excepto en el caso de inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Riesgo de liquidez

138. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Mecanismo carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por el Mecanismo en la gestión de la liquidez es garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe su reputación.

139. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual estable en gran medida. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a sumas por cobrar.

140. El Mecanismo y la Tesorería de las Naciones Unidas llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El Mecanismo mantiene una buena parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo, y son suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: cuenta mancomunada principal

141. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

142. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tropezar con dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que hay recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, el Mecanismo no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente y durante el año ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el Mecanismo deba atender cada obligación.

Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos sin descuento)

	<i>En 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>> 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar	1 897	–	–	1 897
Otros pasivos	4 832			4 832
Total	6 729	–	–	6 729

Riesgo de mercado

143. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos del Mecanismo o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Mecanismo.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

144. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El Mecanismo realiza transacciones y tiene elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesto a un riesgo de tipo de cambio limitado derivado de fluctuaciones de los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, el Mecanismo debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio. Habida cuenta de la parte del Mecanismo en la cuenta mancomunada principal y que la cuenta mancomunada principal se denomina predominantemente en dólares de los Estados Unidos, el Mecanismo tiene un riesgo de tipo de cambio limitado relacionado con los activos de la cuenta mancomunada principal. Por tanto, junto con el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, el Mecanismo considera que el riesgo de tipo de cambio es bajo.

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

145. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vean afectados por las variaciones de las tasas de interés. En general, si el tipo de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

146. Los instrumentos financieros del Mecanismo que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su principal exposición al riesgo de tasa de interés. En la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal invertía principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años. La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 1,1 años, cifra que se considera indicativa de un bajo riesgo.

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

147. El análisis indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y los activos netos. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares EE.UU.)									
Proporción de sensibilidad de la cuenta mancomunada principal	0,95	0,71	0,47	0,24	–	(0,24)	(0,47)	(0,71)	(0,95)

Riesgo de mercado: otros

148. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que no hace ventas en corto, pide prestados valores ni compra valores con margen, lo que limita la posible pérdida de capital. El Mecanismo no está expuesto a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que tiene una exposición limitada a riesgos relacionados con los precios relativos a la compra de algunos productos básicos utilizados regularmente en las operaciones. Un cambio de esos precios puede alterar los flujos de efectivo por una suma poco importante.

Clasificaciones contables y valor razonable

149. El valor en libros de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable. En lo que respecta al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las deudas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

150. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

151. Los valores razonables de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación y los determina un custodio independiente sobre la base de la valuación de valores procedente de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están fácilmente disponibles y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución sectorial, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

152. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que aprovechan al máximo la utilización de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

153. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal medidos al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros de nivel 3, ni obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable: cuenta mancomunada principal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal			
Bonos – organismos no estadounidenses	2 154 956	–	2 154 956
Bonos – bonos soberanos no estadounidenses	691 489	–	691 489
Bonos – supranacionales	440 169	–	440 169
Bonos – Tesoro de los Estados Unidos	1 297 290	–	1 297 290
Instrumentos con descuento	999 234	–	999 234
Depósitos a plazo	–	1 830 000	1 830 000
Total cuenta mancomunada principal	5 583 138	1 830 000	7 413 138

Nota 20

Partes relacionadas

Personal directivo clave

154. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de operaciones. Para el Mecanismo, el personal directivo clave incluye el Presidente, con categoría de Secretario General Adjunto (contratado por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia), el Fiscal (contratado por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda), y el Secretario (contratado por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia) con

categoría de Subsecretario General (que constituyen, en su conjunto, el Consejo de Coordinación del Mecanismo Residual). Esas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades del Mecanismo.

155. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como subsidios y subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. Esa remuneración fue pagada por el organismo contratante del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en lugar del Mecanismo para 2014.

156. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el Mecanismo a nivel de gestión. Los anticipos pagados al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el estatuto y reglamento del personal; esos anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal del Mecanismo.

Transacciones entre entidades relacionadas

157. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra y posteriormente se saldan las cuentas.

Saldos que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos

158. Los estados financieros contabilizan los gastos por prestaciones de los empleados netos de impuestos. Las obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las Naciones Unidas, volumen I, cuyo cierre también es el 31 de diciembre.

159. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo y las cuotas de los Estados Miembros que no cobran impuestos sobre los ingresos que sus nacionales reciben de las Naciones Unidas.

160. Los Estados Miembros que cobran impuestos sobre la renta a los ciudadanos que trabajan para el Mecanismo no reciben este crédito en su totalidad. En su lugar, su proporción se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios las sumas que hayan tenido que pagar en concepto de impuestos sobre la renta que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos.

161. Al 31 de diciembre de 2014, como se refleja en los últimos estados financieros auditados de las Naciones Unidas, volumen I, el superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos pagadero a los Estados Unidos de América ascendía a 36,8 millones de dólares. Además, el Fondo de Nivelación de Impuestos tenía obligaciones tributarias estimadas en 23,3 millones de dólares para 2014 y ejercicios fiscales anteriores, que se desembolsaron en los dos primeros trimestres de 2015. El Fondo de Nivelación de Impuestos tenía reservas y saldos de los fondos por valor de 36,5 millones de dólares.

Nota 21

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos operativos

162. El Mecanismo no concertó arrendamientos operativos para el uso de instalaciones y equipo en 2014 y utilizaba las instalaciones y equipo del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda para su funcionamiento, y pagaba su parte del alquiler a los dos Tribunales. El 5 de febrero de 2014, el Gobierno de la República Unida de Tanzania concedió a la Subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales el derecho de ocupación exclusiva por 99 años de una parcela de terreno en Arusha con una superficie de aproximadamente 6,549 hectáreas. Esta donación del derecho de ocupación de la tierra se reconocerá en las cuentas en el año en que comience la construcción. Según lo autorizado por la Asamblea General, se inició la construcción de los locales en 2015, y se espera que esté terminada a más tardar en 2016.

Compromisos contractuales vigentes

163. En la fecha de presentación, los compromisos de propiedades, planta y equipo (incluidos los compromisos contractuales de los activos en construcción) y los bienes y servicios contratados pero no recibidos fueron los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Total de compromisos contractuales vigentes</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Propiedades, planta y equipo	387
Bienes y servicios	976
Total de compromisos contractuales vigentes	1 363

Nota 22

Pasivo contingente y activo contingente

164. En el curso normal de las operaciones, el Mecanismo Residual puede recibir reclamaciones que pueden clasificarse como empresariales y comerciales, relativas al derecho administrativo, y otras como garantías. A la fecha de presentación, no había activos o pasivos contingentes.

Nota 23**Operaciones futuras**

165. En su resolución 1966 (2010), el Consejo de Seguridad estableció el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, con dos subdivisiones, una para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y otra para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia a fin de llevar a cabo diversas funciones esenciales, como el enjuiciamiento de los prófugos, tras el cierre de ambos Tribunales. La Subdivisión de Arusha comenzó sus operaciones el 1 de julio de 2012 por un período inicial de cuatro años. Durante el período inicial del Mecanismo se ha producido una superposición de carácter temporal con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, a medida que esas instituciones completan la labor relativa a los juicios o apelaciones pendientes a partir de las fechas de comienzo de las subdivisiones respectivas del Mecanismo. Durante el año, el Mecanismo coexistió con ambos Tribunales, compartió recursos y proporcionó apoyo y coordinación mutuos.

166. El Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda envió una carta de fecha el 15 de mayo de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2015/340) para transmitir las evaluaciones del Presidente y el Fiscal sobre la aplicación de la estrategia de conclusión del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. También el 15 de mayo de 2015, el Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia envió una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2015/342) para transmitir las evaluaciones del Presidente y del Fiscal sobre la aplicación de la estrategia de conclusión del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el apoyo al Mecanismo y la conclusión de los juicios y los procedimientos de apelación. El Presidente del Mecanismo también presentó al Presidente del Consejo de Seguridad una carta de fecha 15 de mayo de 2015 (S/2015/341) en que se hacía una actualización similar sobre las operaciones.

167. El 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Seguridad pidió en sus resoluciones 2193 (2014) y 2194 y (2014) que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia tomaran todas las medidas posibles para concluir con rapidez toda la labor restante, preparar el cierre de los Tribunales y asegurar una transición fluida al Mecanismo.

Nota 24**Hechos ocurridos después de la fecha de presentación**

168. No se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

Apéndice

Abreviaturas

IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
TPIY	Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
TPIR	Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

15-12146 (S) 110815 280815

